



MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

Delegación Municipal de la Agricultura Frank País

Dirección: Calle Cuarta Final, número 26, Reparto El Batey, Municipio Frank País, Provincia Holguín.

Teléfonos: Oficina: 24 588485 - **Móvil Corporativo:** 52098758

Representante Legal: Delegada Municipal de la Agricultura en Frank País



Liliana Suárez Vega

Misión

La Delegación Municipal de la Agricultura tiene como misión ejercer el control del cumplimiento de las Políticas del Estado y gobierno en el territorio sobre la Producción Agropecuaria y Forestal, Propiedad y Posesión de la Tierra y su empleo sostenible: Uso, Conservación y Mejoramiento de los Suelos, Sanidad Vegetal y Animal, Registro y Control Estadístico del Patrimonio Ganadero, Control del Patrimonio Forestal, Flora y Fauna Silvestres, Mecanización, Riego y Drenaje Agrícola, Genética Animal y Recursos Zoogenéticos, Semillas y Recursos Fitogenéticos, Fomento y Desarrollo del Movimiento Cooperativo en el Sector Agropecuario,

todo bajo la influencia directa de un Programa de Desarrollo.

Visión

Lograr la consolidación estratégica de la agricultura. Fortalecer el funcionamiento y el Control Estatal, disminuir el delito y que funcionen los Órganos Colegiados de Dirección en todas las Entidades, alcanzando los niveles de producción según demanda y fortaleciendo la atención al Capital Humano.

Para el cumplimiento de su misión tiene asignadas funciones estatales específicas o sustantivas, como también se conoce. Esas mismas funciones con alcances y límites diferentes se cumplen en las delegaciones provinciales y municipales.

El Acuerdo Número 7738, de fecha 28 de mayo de 2015, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, aprobó el perfeccionamiento estructural, funcional y composicional del Ministerio de la Agricultura, y en su Apartado Quinto, crea ciento treinta y ocho Delegaciones Municipales del Ministerio de la Agricultura con el objetivo de establecer, bajo un mando único, la dirección de las funciones estatales que le competen al Ministerio de la Agricultura en el Municipio.

Con las Funciones Específicas siguientes:

1. Implantar y controlar las políticas estatales que sean aprobadas sobre la producción agropecuaria y forestal para satisfacer las necesidades alimentarias de la población, la industria y la exportación;
2. Registrar y controlar la propiedad y posesión de la tierra, tractores y maquinarias agrícolas autopropulsadas, el fondo de tierra agrícola y la jurisdicción sobre esta;
3. Organizar, ejecutar y controlar las medidas para la conservación, mejoramiento y manejo sostenible de los suelos y los fertilizantes
4. Ejecutar y controlar la protección contra la introducción y difusión de plagas y enfermedades de las plantas, un buen estado fitosanitario y el registro y control del uso de plaguicidas químicos, biológicos y naturales
5. Ejecutar y controlar la protección contra la introducción de enfermedades de origen animal para lograr un estado de salud animal satisfactorio, registrar y controlar el uso de las materias primas, productos y subproductos para estos fines y de los medicamentos de uso veterinario.
6. Ejecutar el control del patrimonio ganadero, registrar y controlar el ganado mayor, las razas puras, los cruzamientos y el estándar morfológico de las diferentes especies
7. Ejecutar y controlar el desarrollo genético, la preservación del genofondo de la especie animal y de la fauna doméstica y silvestre
8. Ejecutar y controlar el uso y aprovechamiento del patrimonio agroforestal, incluyendo los frutales y la administración del fondo nacional forestal
9. Ejecutar los sistemas de mecanización, riego y drenaje agrícola, según las regulaciones para su asistencia técnica
10. Ejecutar, implantar y controlar las políticas sobre los recursos Fitogenéticos, la certificación y el registro de variedades de las semillas gámicas, agámicas y biotecnológicas; e

11. Implantar la política para el proceso de fomento, desarrollo y consolidación del movimiento cooperativo en los sectores agropecuario, forestal y azucarero, y ejercer el control de su cumplimiento.